

Medellín, 14/05/2021

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

la sociedad **UBEDA S.A.S**, con Nit 901.101.686-4, representada legalmente por el señor FABIO AUGUSTO MUÑOZ DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.495.095, radicó oposición administrativa dentro del expediente SHG-08021, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó la Resolución **No. 2020060005390 del 26 de febrero de 2020**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER la Resolución No. **2018060239179** del 27 de agosto de 2018, por medio de la cual se resuelve una oposición administrativa presentada por la sociedad **UBEDA S.A.S**, con Nit 901.101.686 4, representada legalmente por el señor **FABIO AUGUSTO MUÑOZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.495.095, o quien haga sus veces, quienes radicaron el día 28 de agosto de 2017 la Propuesta de Contrato de Concesión Minera **SHS-08021**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Decidir sobre la viabilidad jurídica de la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa SHG-08021 radicada el día 16 de agosto 2017, en acto administrativo independiente, que sea susceptible de la interposición del recurso de reposición.



SC4887-1

ARTÍCULO TERCERO. Notificar la presente resolución personalmente a los interesados o a su apoderado (a) legalmente constituido, en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de ley.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente providencia no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-mayo>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 18 de mayo del 2021 y se desfija el día 24 de mayo de 2021, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MINAS



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia